

CENTRO DE AUTO-EDUCACION QUERENA

"José Carlos Mariátegui"



-LA MINERIA EN EL PAIS.-

-LA PROPIEDAD SOCIAL.-

-LAS LUCHAS DEL PROLETARIADO MINERO.-

"La variedad de tendencias y la diversidad de matices ideológicos es inevitable en esta inmensa legión humana que se llama el proletariado. La existencia de tendencias y grupos definidos y precisos no es un mal; es por el contrario, la señal de un periodo avanzado del proceso revolucionario. Lo que importa es que esos grupos y esas tendencias sepan entenderse ante la realidad concreta del día. Que no se estrellen bizantinamente en excomuniones y exconfesiones recíprocas. Que no alejen a las masas de la revolución, con el espectáculo de las querellas dogmáticas de sus predicadores"

J. C. MARIATEGUI.

*DOCUMENTO REPRODUCIDO POR :

EL FRENTE ESTUDIANTIL REVOLUCIONARIO

POR EL LUMINOSO SENDERO DE MARIATEGUI.

I.- CAPITALISMO BUROCRÁTICO Y CONTROL DE LA MINERÍA.-

En el país, a partir de la década del 60, se profundiza el desarrollo del capitalismo burocrático, capitalismo impulsado por el imperialismo principalmente norteamericano. J.C. Mariategui en "Punto de vista Antimperialista" certeramente planteó lo que ocurría en el país y en América Latina: "¿Hasta que punto puede asimilarse la situación de las repúblicas latinoamericanas a la de los países semicoloniales? La condición económica de estas repúblicas es, sin duda semicolonial y a medida que crezca su capitalismo, y en consecuencia la penetración imperialista, tiene que acentuarse este carácter de su economía" Esta afirmación dada por el Amauta hace más de 40 años se comprueba con lo que viene aconteciendo en nuestro país desde el régimen de Leguía y con el actual proceso contrarrevolucionario.

Ya durante el régimen de Belaunde se planteó profundizarlo, mas este se mostró incompetente para hacerlo; incidió en esto su carácter demoliberal, la crisis por la que atravesaba el país y la agudización de la lucha de clases; en síntesis encontraba dificultades para la profundización del capitalismo burocrático. Es así que para cumplir este objetivo, el imperialismo y la reacción nativa necesitaban de "orden y disciplina" y sólo se podía dar con la intervención estatal, con su régimen militar de ideología fascista y reajustara la economía y la sociedad bajo moldes corporativos.

Es así que el Estado se va a convertir en palanca impulsora, convirtiéndose en el acumulador de capitales para desarrollar la industrialización dependiente del imperialismo. Esta acumulación de capitales, en lo que respecta al sector minero, lo saca del ahorro forzoso que el régimen impone al proletariado minero, al campesinado y a otros sectores de nuestro pueblo. El ahorro forzoso significa reducción de salarios. Al asumir el control de la industria básica, y dentro de esto el sector minero, lo hace por medio de la Comunidad de Compensación Minera y al buscar el máximo de acumulación de capital lo hace a través de las divisas y de la reducción salarial de los mineros. Es así que en el Plan Inca se indica como objetivo "el máximo de desarrollo del potencial minero..." y, en cumplimiento de lo elaborado por dicho plan, el gobierno presta gran atención a la producción minera como renglón fundamental de la producción. Esto lo demuestra la política minera del régimen cuando afirma: "el incremento sustancial de la capacidad de producción mediante la apertura de nuevos centros mineros", y "el desarrollo de capacidad de refinación de la producción minero-metálico principalmente del cobre, plata, plomo zinc...", y de todos los decretos leyes relacionados al control de la industria básica.

Así en esta forma el régimen tiene grandes planes económicos para el sector minero, esto lo estableció el fenecido plan económico 71-75 y el actual 75-78, y los proyectos metalúrgicos -refinerías de cobre-, los proyectos mineros en desarrollo, los proyectos en exploración, los proyectos carboníferos están siendo financiados desde sus estudios por monopolios imperialistas norteamericanos, japoneses, canadienses y socialimperialistas, como la Southern, el grupo japonés Misui-Furukawa, el consorcio británico-canadiense de la British Smelter y Ralp M. Parsons por el Banco Interamericano de Desarrollo, del grupo japonés Michiquilay Cooper Corporation y de las empresas Geomín y Kopex, Rumana y Pollica respectivamente; a través de las últimas es el socialimperialismo el que se hace presente.

II.- LA GRAN CONCENTRACION DE LA MINERÍA POR PARTE DEL ESTADO, GENERAL MONOPOLIO ESTATAL.-

A partir de 1969, de acuerdo a los planes pre-establecidos, el régimen a través de decretos leyes (17271-17791-17792-18225 y 18436) ha dado pasos para el control estatal de la minería, creando en primer lugar el Ministerio de Energía y Minas y, el Fondo de Inversión Minera a través del Banco de la Nación para "exigir en primer lugar a las empresas del imperialismo la puesta en producción de yacimientos mineros" y de no hacerlo "tenía que revertir al Estado". Con la creación de la empresa estatal Minero Perú, el gobierno militar va a dar un paso decisivo para la intervención del Estado; así, a través de dicha empresa, asegura la exclusividad de la comercialización y de la refinación del co-

bre, así como establecer la ligazón con las empresas mineras del imperialismo. Posteriormente con la Ley General de Minería 18880 va a sancionarse en definitiva el papel del Estado como propietario de los yacimientos de minerales y como empresario.

La empresa estatal Minero Perú ha tomado a su cargo la explotación de los yacimientos de Cerro Verde, Michiquillay, Antamina, Ferrobamba, -- Chalcobamba, Uellaveco, Tintaya, Verguela y Toromocho. Por su parte -- Centromín ha proyectado la expansión de las minas de Cobriza, y últimamente ha revertido al Estado Marcona, contando además los proyectos de refinación de zinc en Lima y cobre en Ilo.

El que haya asumido el control de esta industria básica el régimen no es cosa nueva. En la etapa del imperialismo como fase superior del capitalismo el Estado interviene organizando y dirigiendo empresas, asumiéndolas en forma total o parcial es decir fusionándose con empresas monopólicas imperialistas, así como en el caso nuestro. Así desarrolla nacionalizaciones, estatizaciones o expropiaciones cuando las clases reaccionarias necesitan que el Estado desarrolle ramas básicas de la producción, para impulsar posteriores inversiones del imperialismo que les resulta mucho más beneficioso. Estas medidas se toman a fin de solucionar crisis o dificultades empresariales o para desarrollar el sistema de explotación capitalista, que en nuestro caso concreto tradúcese esto en que el régimen actual profundiza el desarrollo del capitalismo burocrático, capitalismo que impulsa el imperialismo principalmente norteamericano en nuestro país semifeudal y semicolonial. Caso contrario es cuando el pueblo dirigido por la clase obrera asume a través del Estado la propiedad sobre los medios de producción de minas, tierras, Bancos, etc. Pero esto sólo es posible cuando se termina con la dominación imperialista y el poder de las clases explotadoras nativas, asumiendo el control político de éste; pero esto sólo puede ser posible a través de la revolución triunfante. En este caso la propiedad estatal si es beneficiosa para el pueblo en caso contrario favorece a los explotadores internos y al imperialismo.

El control de la minería por el Estado ha generado en nuestro país un monopolio estatal que favorece integralmente a éste, es decir a los capitalistas burocráticos, terratenientes feudales, también favorece a las empresas del imperialismo. Así por estos medios se sobreexplota más y mejor al proletariado minero que pertenece al sector estatal, al de estas empresas imperialistas, al proletariado de la gran minería particular y al de las empresas medianas y pequeñas; así como también hunde a la pequeña y mediana propiedad minera.

Después de las estatizaciones de la Cerro de Pasco (hoy Centromin) y de la Marcona Mining (Hierro Perú), el Estado controla la producción de la mayor parte de la gran minería, y tiene la exclusividad de la comercialización de las refinaciones de zinc, plomo y al mismo tiempo amplía la Siderurgia de Chimbote para la utilización industrial del hierro; así como también toma parte activa en la inversión minera para la explotación de los yacimientos revertidos.

El desarrollo del monopolio estatal se constata en que hasta antes de 1970 la inversión del Estado era de 195 millones de soles, en el 71-72 esta cantidad aumenta a 587 millones de soles, en el bienio 73-74 aumenta a 6 mil millones de soles y para el plan bienal 75-76 se ha signado la suma de 6577 millones de soles, es decir esto sólo por los 2 años.

Pero es la inversión privada del imperialismo la que invierte más y sale más beneficiada; hasta antes del 70 la inversión privada era de 958 millones de soles; para el bienio 71-72 éste aumento a 4,99 millones de soles, para el bienio 73-74 aumenta a 11,848 millones.

El monopolio estatal en la minería es un factor importante para la acumulación de capitales para los planes de industrialización dependiente a través de las divisas que genera y del ahorro forzoso.

El régimen, la reacción nativa y los socialcorporativistas de "unidad" plantean que el Perú "es eminentemente minero" y que lo seguirá siendo por mucho tiempo, esta aseveración no es cierta, pues de acuerdo al carácter semicolonial y semifeudal de nuestro país, éste es eminentemente agrícola, por tanto el problema primario es el campesino. Si se dice que el problema minero es para soslayar la solución del pro--

blema campesino.

En 1973, la exportación de productos mineros, significó un ingreso de 648 millones 700 mil dolar; es decir el 58% del total de divisas, en -- 1974 fue de 852 millones, y con los planes hasta 1980 alcanzará el valor de 2,029 millones de dolares. Así en esta forma las divisas que ingresan a través de la exportación minera constituye una de las formas para que el régimen a través de Minerio Perú acumule capitales que provengan de las divisas y que sirva al desarrollo de la industrialización dependiente.

El otro es el ahorro forzoso, impuesto por el Estado a través de la - Comunidad de Compensación minera, y que es sacado de los pulmones del pro- letariado minero que labora en los socavones de las minas o en la meta- lurgia. Así por ejemplo, la producción minera de Centomin ha sometido a los mineros y metalurgicos a una mayor sobreexplotación, a un aumento de la productividad; esto se reafirma con los records de producción y ganan- cias netas disponibles que llegaron en los primeros meses de control es- tatal y que al final de 1974 llegó a 1,500 millones de soles en utilida- des netas. Estas utilidades superan al doble a las que obtuvo la Cerro de Pasco en igual tiempo.

Los records de producción minera de Centromin se obtienen con el aumen- to de la productividad, de la sobreexplotación que recae sobre la clase obrera; así una vez más se comprueba que son ellos los que generan la ri- queza con su mayor esfuerzo y trabajo. Así en dos años de gestión estatal la situación del proletariado de las minas se ha visto empeorada. La co- munidad minera como parte de la política corporativa del régimen fascista cumple a cabalidad el plan económico y político de éste, la de inducir el ahorro forzoso y la de tratar de conciliar a explotadores y explotados.

Así en esta forma en las empresas estatizadas se ha aumentado la jorna- da de trabajo, se rebajan los salarios, las condiciones miserables de -- trabajo prosiguen, se burlan y niegan derechos y conquistas y se quiebran las libertades y derechos democráticos.

Esto de ninguna manera es plantear que cuando existía la Cerro de Pasco la situación de los mineros estuvo mejor, no, el problema es entender el carácter reaccionario de la estatización y que si el Estado interviene en controlar Centromin o Hierro Perú es para aumentar la explotación; aumen- tar la producción, monopolizar la comercialización de la minería y las - ganancias bajo una situación: el de la militarización de la economía.

Por eso el régimen a través del anterior presidente, y del actual, Ho- rales Bermudez y de los lacayos los socialcorporativistas de "unidad" se desgañitan gritando que la estatización es lo más bueno que hay y que aumentar la producción sin importarles un bledo los trabajadores.

Como muestra estan las palabras últimas del ministro La Vera Velarde cuando se refirió al pliego de reclamos de la Federación de Trabajadores de Centromin: "No se trata de dedicar la mayor parte de los recursos pa- ra beneficios o bienestar, ya que se tiene que dedicar gran parte a ope- raciones de inversión, por que de lo contrario sería matar a la gallina de los huevos de oro".

III.-SITUACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA.-

Para la profundización del capitalismo burocrático, el régimen va a u- tilizar al Estado como palanca impulsora y en relación a la era del impo- rialismo en que se vive, va a adquirir su carácter monopólico: la de con- centrar producción, comercialización, acaparar materias primas, insumos, etc., va a adquirir su carácter parasitario por, lo que va a generar en el país una burguesía burocrática que vive a expensas de la sobreexplotación de la clase obrera, va a consolidar a los terratenientes feudales y va a actuar en función del imperialismo, y es agonizante porque se debate en crisis, y que las medidas que toma el régimen fascista lo hace para afe- rrarse a su poder precario y para tratar de detener el eminente estalli- do de la guerra popular.

El Estado al haber asumido el control de la industria en general y del sector minero en particular, ha generado una concentración monopólica - por parte de éste, y que sus acciones económicas y políticas favorecen a la reacción interna y a los monopolios imperialistas; pues el régimen apunta a desarrollar y consolidar la gran minería estatal e imperialista.

Es Minero Perú como organismo del gobierno, que dirige, planifica y controla la producción, refinación y comercialización minera; a esto hay que añadir el papel que juega el Banco Minero del Perú y COFIDE.

Así en esta forma el Estado acapara el 80% de la minería y el 46% de la producción minera la envía a los Estados Unidos. Es por la gran concentración monopólica del Estado que la pequeña y mediana minerías se ven en crisis, pues su producción exigua tiene que competir con el Estado, y tiene que someterse al precio que este le impone o las deudas que adquieren por los empréstitos del Banco Minero o de Minero Perú; un caso concreto es la declaración de quiebra de la mina de División Sur Acarí, de la empresa minera Cobre SRL; los dueños tomaron tal actitud por adeudar 108 millones de soles al Banco Minero, 60 millones a Minero Perú y 32 millones de adeudos con otros acreedores pequeños.

Al ser barrida la pequeña minería, restringida la mediana e incluso dificultada la gran minería particular; es la clase obrera de estos sectores la que sufre las consecuencias más funestas y en segundo lugar los dueños y accionistas de estas empresas, que ante la concentración monopólica del Estado tienen que sucumbir cerrando las empresas o se ven en peligro de cerrarlas y como burgueses que son tratan de salvar su crisis haciéndola recaer sobre el proletariado minero.

Esta situación la demuestran las luchas de los mineros en estos 3 últimos años donde mineros de las distintas zonas del país afrontan problemas similares de ver cerrados sus centros de trabajo, o en peligro de serlo, problemas de: estabilidad laboral, de reducción de personal, incumplimiento de pago de salarios, burla del pago de vacaciones y gratificaciones, incumplimiento de pactos, no solución a los pliegos de reclamos, etc.

El proletariado minero de esta zona ha expresado sus luchas con huelgas y marchas de sacrificios y muchas de estas han sido brutalmente reprimidas por la guardia de asalto o los Sinchis. De las luchas Mineras últimas y que expresan sus problemas tenemos las siguientes:

- La lucha de los mineros de Raura, por aumentos salariales, por incumplimientos de pactos, por reducción de personal.
- La lucha de los mineros de Caudalosa Grande, por salarios, condiciones de trabajo, reducción de jornada, etc.
- La lucha de los mineros del Pilar, por reapertura de la mina y solución al pliego de reclamos.
- La lucha de los mineros de Cata Acarí por pago de salarios atrasados, reapertura del centro de trabajo y aumentos de salarios.
- Lucha de los mineros de Condor por el cierre de las minas, pago de salarios devengados.
- Huelga de los mineros de Milpo por la solución del pliego de reclamos y ofrecimiento de salarios irrisorios por parte de la patronal.
- Lucha de los mineros de Cobrepampa por pago de 10 meses de salarios retrasados.
- Denuncia de los mineros de Alpamarca por intentos de despidos de 108 trabajadores.
- Denuncia del sindicato de Mina Raúl (Itala) por negación de aumentos salariales, negación de mejoras de las condiciones de trabajo.
- Denuncia de los mineros de Llipa (Ancash) por no solución al pliego, negación de aumentos salariales y por incumplimiento de pactos.
- Marcha de los mineros de Arcata Bella Unión Acarí por 14 meses impagos burla de los derechos de sus servidores, pago de vacaciones por dos años de gratificación y asignación es familiares.

Al hacerse presente los mineros ante el Ministro de Trabajo, ante el Ministerio de Energía y Minas e incluso ante la Presidencia de la República, como siempre estos han tratado de darles aparentes soluciones, sus peticiones han sido desviadas o han dado soluciones de acuerdo a los intereses del régimen para someterlos a una mayor explotación y ofreciéndoles en primer lugar la formación de empresas mixtas entre el Estado y la Comunidad de Compensación Minera, para según dicen reflotar la empresa, este es el caso de los mineros de Acarí Cobre SRL donde se hizo la transferencia del capital a la comunidad minera y el 51% lo tomó Minero Perú; así aparentemente la comunidad ganó 16 millones pero asumió una deuda de 100 millones, luego Minero Perú proporciono 40 millones y 170 millones despues; así en esta forma los adeuda al Estado suman mas de 200 millones de soles.

Otros casos similares son los de los mineros de Cobrepampa que han obtenido después deudas por 20 millones de soles iniciales para la adquisición de nuevas maquinarias y de 20 millones que les será entregados después para la instalación de una planta de óxido de cobre.

Las actitudes del Gobierno para formar estas empresas de copropiedad y de dar empréstitos a los trabajadores aparentemente son medidas beneficiosas, pero en el fondo lo que se busca es someter a estas empresas pequeñas o medianas al Estado; pues para pagar estos adeudos los mineros tendrán que aumentar la productividad, aumentar su jornada laboral y disminuir sus salarios y la producción tendrá que acaparada por Minero Perú. Las empresas medianas y pequeñas seguirán siendo así sometidas al monopolio estatal y sólo podrán sortear sus dificultades bajo una feroz sobreexplotación.

IV.- LA PROPIEDAD SOCIAL EN LA MINERIA.-

El régimen actual, para la profundización del capitalismo burocrático necesita del corporativismo. Esta es la concepción organizativa del fascismo, que apunta a que el Estado, los patrones y los trabajadores esten en "paz social", con esto buscan acumular más capital para los planes de industrialización dependiente, a la par que tratan de contener la revolución.

Los últimos cambios de personas habidos en el gobierno demuestran que el país a entrado al reajuste general corporativo, y que el eje de esto en lo económico lo constituye Propiedad Social; es por eso que ultimamente se impulsa con mayor intensidad, y el gobierno considera su "carácter predominante" en estructura productiva peruana y por su "naturaleza debe rá lograr la transformación de la sociedad peruana en una democracia de participación plena". La sociedad de democracia y participación plena es el Estado Corporativo.

La Propiedad Social significa nuevas formas de empresa para juntar obreros, producir y entregar las ganancias al Estado. En el fondo es una forma siniestra de explotación en una forma parasitaria de apropiarse de las ganancias y buscar formas aceleradas para la acumulación de capital.

La Propiedad Social parte del criterio reaccionario de que "el trabajo es fuente de riqueza", en contra posición a la teoría marxista de la venta de la fuerza de trabajo y, que esto genera plusvalía que el Estado como patrón o el patrón individual se lo llevan.

La Propiedad Social, es una fuente que genera inversiones del Estado, del imperialismo y del socialimperialismo, parte de los fondos de la PS proviene del BID (Banco Interamericano de Desarrollo) y no ha sido en va no el viaje del presidente del FONAPS (Fondo Nacional de PSO a los EEUU.

Con la PS se establece el arraigo de trabajador a la empresa. Esto significa obligar a que se sometan totalmente a la empresa: esto es una forma feudal de arraigo; pues la feudalidad arraiga a la tierra al campesino.

La PS da preferencia a las empresas industriales de alta intensidad de capital y de poder de acumulación y como lo llaman con "tecnología avanzada". Esto da muestras nuevamente del sometimiento al imperialismo y social-imperialismo.

La acumulación de capitales tiene un aspecto fundamental de que los ingresos son sacados de los pulmones de los trabajadores y el otro aspecto es que sacan ingresos del fondo de vivienda, pues este viejo concepto reaccionario aparentemente beneficioso fue desmascarado por Carlos Marx; hoy con la PS se pone en práctica. Al aportar el trabajador al "fondo de vivienda" lo que se hace es quitarle una parte del salario; y, con esto se ahorrja de por vida al trabajador a la empresa.

Con la PS se somete a la clase obrera y masas populares a una brutal sobreexplotación a costa del hambre y sufrimientos, principalmente del proletariado; para así en esta forma acumular capitales en favor del Estado y de las empresas financieras imperialistas.

Las empresas de PS son las únicas que pueden reducir salarios, aumentar las jornadas de trabajo y reducir los beneficios de los trabajadores.

Las empresas de PS a decir del gobierno, estan "vacunadas" contra los riesgos del "botaje político". Así de esta forma nadie puede protestar,

nadie puede pedir aumentos salariales ni luchar por sus beneficios.

La PS se hará en base a trabajadores seleccionados que para su ingreso tendrán que jurar "fidelidad a la empresa" y su "identidad" con la PS. Será el Comité Directivo quien los seleccione y tome juramento.

El régimen disciplinario a que se someten los trabajadores es brutal, establecen 10 causales contándose entre los principales el "sabotaje", los "delitos contra el patrimonio" y la "difamación". Así en esta forma el derecho a la huelga, de expresión, de pensamiento y de prensa obrera quedan borrados de un plumazo, y con el agravante de quien comete uno de estos "delitos" sus derechos sociales quedarán dentro de los fondos de la empresa. O sea que descaradamente se fomenta la apropiación ilícita. Sólo habrán sindicatos aprobados por las autoridades y dirigentes de la empresa.

Dentro de la Ley de PS está planteado el trabajo gratuito, aumentando la jornada de trabajo de 8 a 10 ó más y reduciendo las vacaciones de los trabajadores a 15 días, así mismo se suprimen las licencias sindicales.

Se dice que la empresa de PS es un modelo auténticamente peruano; esto es totalmente falso, en 1921 las empresas textiles de los EEUU se convirtieron en PS y sólo ellas sortearon la crisis mundial de 1929, pero bajo una condición: matando de hambre a los obreros y manteniendo la producción forzosa.

En síntesis la PS, somete a los obreros a la más negra explotación: reduciendo salarios, aumentando la jornada de trabajo, liquidando el carácter de clase de los sindicatos y borrando todos los derechos, conquistas y beneficios de los obreros.

Así el régimen ha puesto en práctica varias empresas de PS en la industria, apuntando también hacia el agro; ha formado ciudades autogestionarias como la de Villa el Salvador y Samango; en el sector minero funcionan las empresas multicomunales de PS y debiendo crear otras en ese sector.

Las empresas multicomunales en la minería movilizan miles de campesinos para fundirlos en las minas, esto significa que no contentos con explotarlos con la Reforma Agraria, estos deberán orientar sus energías a los socavones de las minas en forma gratuita. A decir del mismo presidente del fondo y acumulación de PS (FONAPS), que "el plan minero en Puno parte del reconocimiento de que la Reforma Agraria no resuelve el problema de la zona" y que "constituye la base de un desarrollo que obvia la utilización de tecnología avanzada"; que "el desarrollo minero vía PS debe significar el inicio de un plan de acumulación social que permita encontrar una nueva dimensión económica, mayor bienestar y menos convulsiones de las que siempre hubo".

Las empresas multicomunales significan volver al trabajo de las mitas en tiempos del coloniaje español.

V.- PERSPECTIVAS.-

Por lo que el régimen plantea y ejecuta en general y sus planes en la minería, se demuestra que estamos ante un proceso contrarrevolucionario que explota brutalmente a los obreros y campesinos, y de los beneficios que estas clases dan al Estado sirven para que se profundice el desarrollo del capitalismo burocrático.

La corporativización, sirve a este objetivo y es por eso que al plantear las luchas se tiene que relacionar el fascismo y el corporativismo.

Hay que desenmascarar los planteamientos de "patria roja" que orienta a los mineros de la pequeña y mediana propiedad hacia el control estatal de las minas, esto es no comprender el papel reaccionario de la ESTATIZACIÓN, de la participación de este, de la concentración monopólica que ejerce. Así mismo hay que desenmascarar la posición de "vanguardia revolucionaria" que orienta la lucha de los mineros hacia la estatización, y también hacia la PS; orientar así es hacer de implementadores de las medidas del régimen y permitir que en nuestra clase obrera recaiga todo el cúmulo de la explotación.

También es necesario entender con precisión el papel de la burguesía nacional: las minas medianas y pequeñas son cerradas por que no encuen-

tran otra alternativa ante la concentración del monopolio estatal.

Visto así, en esta forma el proceso contrarrevolucionario, la situación de la clase obrera en general y del minero en particular, de los que laboran en las minas de las empresas estatales o de la pequeña o mediana minería, o de la gran minería particular, se debe luchar contra el enemigo principal, el régimen, contra el monopolio estatal e imperialista; por la estabilidad laboral pues el luchar por ella es luchar contra el cierre de las minas. Asimismo se debe luchar por las tareas históricas que la clase obrera nos impone: luchar por la vigencia de las 8 horas y aumento de salarios y contra el alza de precios y carestía; por la estabilidad laboral y contra la desocupación y despidos; por la defensa de los derechos y conquistas de la clase obrera, defensa de los sindicatos clasistas y contra el sindicalismo amarillo y sus centrales y la central única corporativa en marcha; apoyo al campesinado en su lucha por la tierra; impulsar la lucha democrática por libertades y derechos y oponerse a la persecución, represión, prisión, destierro y muerte.

"El capitalismo se encuentra en su estadio imperialista. Es el capitalismo de los monopolios, del capital financiero, de las guerras imperialistas por el acaparamiento de los mercados y de las fuentes de materias brutas..."

J. C. MARIATEGUI.

"...Reivindicamos íntegra, absolutamente, el derecho de asociación de los trabajadores, su libertad de organización legal, en las ciudades, las minas y las haciendas. Y asumamos la tarea de que la reclamación de este derecho, sea la afirmación de una capacidad..."

J. C. MARIATEGUI

DIC. 75.

"El fascismo es la reacción. Pero acelera el proceso revolucionario porque destruye las instituciones democráticas. El fascismo ha desvalorizado el parlamento y el sufragio. El fascismo ha enseñado el camino de la dictadura y de la vilencia. Antes, la democracia oponía al bolchevismo ruso sus instituciones características: el parlamento y el sufragio universal. Ahora la burguesía descredita ambas instituciones!"

J. C. MARIATEGUI.

LAO